

CERTIFICADO DE ORIGEN
 ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
 ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 23

Nº DE CERTIFICADO

108685

1.- PAIS EXPORTADOR		2.- PAIS IMPORTADOR		
3.- DATOS DEL PRODUCTOR		4.- DATOS DEL EXPORTADOR		5.- DATOS DEL IMPORTADOR
6.- RUT/RIF PRODUCTOR		7.- RUT/RIF EXPORTADOR		8.- RUT/RIF IMPORTADOR
9.- PUERTO O LUGAR DE EMBARQUE		10.- FACTURA COMERCIAL Nº		
		FECHA:		
11.- Nº DE ORDEN	12.- CODIGO	13.- DENOMINACION DE LAS MERCANCIAS		14.- CANTIDAD Y MEDIDA
				15.- VALORES FOB EN US \$
16.- Nº DE ORDEN	17.- NORMAS DE ORIGEN			
18.- OBSERVACIONES				
19.- DECLARACION DEL EXPORTADOR		20.- CERTIFICACION DE ORIGEN		
Declaro que las mercancías indicadas en el presente formulario, correspondientes a la factura comercial que se cita, cumplen con lo establecido en las Normas de Origen del Acuerdo de Complementación Económica Nº 23.-		Certifico la veracidad de la presente declaración que formalizo en la ciudad de _____ en esta fecha.		
Sello y Firma del Exportador		Nombre, Sello y Firma de la Entidad Certificadora		

INSTRUCTIVO

- 1.- Indicar Nombre del País Exportador
- 2.- Indicar Nombre del País Importador
- 3.- Indicar el Nombre, Dirección, Teléfono y Fax del Productor
- 4.- Indicar el Nombre, Dirección, Teléfono y Fax del Exportador
- 5.- Indicar el Nombre, Dirección, Teléfono y Fax del Importador
- 6.- Indicar en N^o de Rif/Rut del Productor
- 7.- Indicar en N^o de Rif/Rut del Exportador
- 8.- Indicar el N^o de Rif/Rut del Importador en caso de conocerlo
- 9.- Indicar el Lugar en donde se embarcará la mercancía
- 10.- Indicar el (los) Número (s) de la (s) Factura (s) y su Fecha (s)
- 11.- Designar en forma numérica los productos que ampara el certificado
- 12.- Colocar el código arancelario
- 13.- Indicar el Nombre Comercial y la Descripción Arancelaria de la Mercancía
- 14.- Indicar la cantidad y la Unidad de Medida (Preferiblemente en kilogramos)
- 15.- Indicar el Valor FOB de las Mercancías en Dólares de los Estados Unidos
- 16.- Debe Especificar idéntico Número, con el cual se individualizó la Mercancía en el Cuadro N^o 11
- 17.- Normas
 - * Si se trata de productos íntegramente elaborados en los países miembros del Acuerdo cuando en su elaboración se utilicen materiales de cualquiera de los países participantes del mismo, deberá colocarse: Resolución 252 Artículo 1^o, Literal a.
 - * Cuando se trate de mercancías incluidas en los capítulos y posiciones del Código Arancelario Chileno o NANDINA comprendidos en el Anexo 1 de la Resolución 252, por el sólo hecho de ser producidos en el territorio del país, deberá colocarse: Resolución 252 Artículo 1^o, Literal b.
 - * Cuando se trate de productos que resulten de un proceso de producción o transformación realizado en el territorio de algún país miembro del Acuerdo y que dicho proceso le confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en la nomenclatura arancelaria en partidas diferentes a la de los materiales importados se colocará; Resolución 252 Artículo 1^o, Literal c (Esto no excluye que dichos productos cumplan con las normas específicas de origen establecidas en el Anexo 2 cuando haya lugar, en cuyo caso deberá colocarse: resolución 252, Artículo 1^o, Literal e)
 - * Cuando se trate de productos que resulten de un proceso de ensamblaje o montaje, siempre que en su elaboración se utilicen materiales originarios de cualquier país miembro del Acuerdo y el Valor CIF de los materiales importados de países fuera de la Región no exceda del 50% del valor FOB del producto, se colocará Resolución: 252 , Artículo 1^o, Literal d.
 - * Cuando se trate de productos que resulten de un proceso de producción o transformación que no cumplan con lo establecido en la Resolución 252, Artículo 1^o Literal c, bastará con que el valor CIF de los materiales importados de los países no participantes del acuerdo no exceda del 50% del valor FOB de exportación. En este caso se colocará Resolución: 252, Artículo 2.
- 18.- Podrá Colocar Cualquier Aclaratoria que Considere Necesario
- 19.- Firma del Exportador o de su representante legal y colocar sello de la empresa
- 20.- Para uso del Organismo Certificador